

Gobierno retira proyecto de expansión urbana de Santiago

Debido a numerosas ilegalidades, la Contraloría no tomó razón del proyecto de expansión urbana PRMS-100 que modificaba el uso de suelo de 10 mil hectáreas agrícolas de la Región Metropolitana. Organizaciones ciudadanas celebran.

La intendenta de la Región Metropolitana, Cecilia Pérez, se vio obligada de retirar de Contraloría el proyecto de modificación del Plan Regulador Metropolitano, PRMS-100, debido evidentemente al cúmulo de ilegalidades que presentaba, tal como lo denunciaron las organizaciones ciudadanas y ecologistas al ente contralor.

El PRMS-100 apuesta por ampliar nuevamente el radio urbano de Santiago echando mano a las tierras rurales colindantes. La arremetida la inició el ex intendente Fernando Echeverría, quien logró que el Consejo Regional Metropolitano (CORE) en marzo del 2011 aprobara una expansión de 10 mil hectáreas del suelo urbano con fines inmobiliarios en ocho comunas de la periferia de Santiago, llamado proyecto PRMS-100.

El proyecto contempla sumar 9.823 hectáreas a la ciudad en las comunas del sur y del norponiente de Santiago, de las cuales 6.520 serían hectáreas para nuevas zonas residenciales y 2.583 para áreas verdes y otros usos. Un 8% de dichas hectáreas se aseguró que serían para viviendas sociales.

ACTIVISMO CIUDADANO

Al ex intendente llegó hasta felicitarlo públicamente el presidente, Sebastián Piñera, congraciándose con la primera aprobación. Ambos en los '90 fueron socios en proyectos inmobiliarios desarrollados en la capital. Pero la alegría duró poco y chocó con un requerimiento de organizaciones ciudadanas que logró que la Contraloría dictaminara la nulidad de la ampliación por vicios de forma y fondo.

Luego una sigilosa intentona del gobierno envió de nuevo el PRMS-100 directo al ente contralor, sin pasar esta vez por el CORE. Nuevamente los activistas ciudadanos dieron luces sobre la arremetida inconsulta.

Luis Mariano Rendón, coordinador de Acción Ecológica, señaló que “diversas organizaciones ciudadanas y el mismo Colegio de Arquitectos, le pedimos formalmente al Contralor que no tomara razón de esta expansión urbana impulsada por el Gobierno. Nuestra motivación es que la expansión urbana resulta altamente nociva para nuestra ciudad y agudiza todos los problemas que sufre, como por ejemplo el de la contaminación del aire: Una ciudad que se expande genera viajes motorizados más prolongados y por ende, mayor cantidad de emisiones. Pero ese daño, en este caso, la Intendenta pretendió llevarlo adelante además en forma ilegal, pasando por encima del mismo Consejo Regional”.

Rendón agrega que “nos alegramos mucho de esta retirada de la Contraloría del proyecto de expansión. Esperamos que no se pretenda volver a la carga mediante otros resquicios y que finalmente, un futuro Gobierno Regional Democratizado, representando a la comunidad y no a los intereses de los especuladores inmobiliarios, sea el que decida sobre su territorio”.

Por su parte, Patricio Herman de Defendamos la Ciudad manifestó que “debemos entender que la Contraloría se apiadó del gobierno, titular del proyecto expansivo, sugiriéndole que, para salvar las apariencias, era mejor que voluntariamente lo retirara, más aún si ya en el pasado reciente se lo había devuelto por contener innumerables errores”.

“Queda de manifiesto que la institucionalidad urbana en Chile es de carácter muy precaria lo que debería hacer recapacitar al presidente Piñera. Esta expansión horizontal obedece a un antojo del Minvu, servicio del Estado que desea otorgarle discrecionalmente plusvalías patrimoniales a ciertos poseedores de territorios agrícolas y por ello le hacemos un llamado a los parlamentarios de ambos bandos con el propósito de que se modifique la ley para evitar que sea el gobierno de turno el que, vía simples actos administrativos del intendente, decida arbitrariamente sobre materias de interés público”- agregó el dirigente de Defendamos la Ciudad.

“Esperamos que los senadores Antonio Horvath y Soledad Alvear, como los diputados Carlos Montes y Patricio Hales, los cuatro conocedores de la materia, convenzan a sus pares para que pronto los asuntos asociados al urbanismo, en especial en lo referente a los usos fuera de los límites urbanos, se hagan conforme a normas legales y no administrativas como actualmente acontece”, remató Herman.